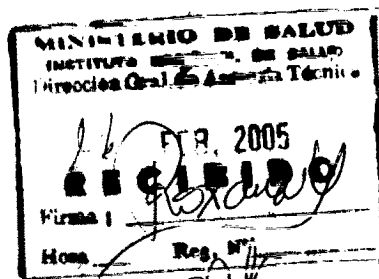


OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 076-2005-J-OPD LWS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de febrero del 2005

Visto el Informe N° 03-2005 - OEE/OGA/INS de la Directora Ejecutiva de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, según documento de visto, la Directora Ejecutiva de Economía informa que en cumplimiento de lo establecido en la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad N° 1- "Metodología Contable" es necesario se emita una Resolución que autorice la regularización contable en el mes de diciembre de 2004, mediante Notas de Contabilidad por el importe de S/. 20'593,887.68 Nuevos Soles, cada una, correspondiente a la amortización de la ejecución del gasto intangible del Proyecto Vigía contabilizado en las sub-divisionarias de la Cuenta 34 - "Inversiones Intangibles" durante el periodo 1999-2003;

Que, la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad N° 1 - "Metodología Contable", aprobada con Resolución Ministerial N° 801-81-EF/76 del 17.09.81 establece que los ajustes de carácter significativo deberán ser previamente aprobados por la máxima autoridad de la entidad o por funcionario a quien esta designe. Los de menor cuantía podrán ser autorizados directamente por el Contador General, dando cuenta al Director o Gerente de Administración o quien haga sus veces. En ambos casos se requiere conservar la documentación sustentatoria respectiva;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Economía, Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, en vía de regularización, la emisión en el mes de diciembre de 2004 por parte de la Unidad de Integración Contable de la Dirección Ejecutiva de Economía de dos (02) Notas de Contabilidad, una por el importe de Veinte Millones Quinientos Noventitrés Mil Ochocientos Ochentisiete con 68/100 Nuevos Soles (S/. 20'593,887.68), por el cálculo de la amortización de los bienes contabilizados como intangibles, y otra por el mismo importe de Veinte Millones Quinientos Noventitrés Mil Ochocientos Ochentisiete con 68/100 Nuevos Soles (S/. 20'593,887.68), por la amortización de los gastos corrientes contabilizados como intangibles, durante el periodo 1999-2003, según Anexo y sustento técnico documentado adjuntos.



08-03-05



Artículo Segundo.- Distribuir copia de la presente Resolución a los órganos competentes de la Entidad.

Regístrese y Comuníquese



[Firma]
Dr. César G. Nájera Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
Interesado. Registro N° 159 Lima 17-2-20
[Firma]
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
PEDATARIO



EJECUCION DEL GASTOS CORRIENTES A TRAVES DE LA F.F. DONACIONES (PROYECTO VIGIA) 1999 - 2003.

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2005-OGA/INS

Cta. 34 Intangibles		Estudios por Administración Directa										TOTAL	
ANOS	651120	651122	34.10.101	651123	651124	651127	651130	651132	651133	651136	651137	651139	TOTAL
1999	683,859.50	2,367.50	0.00	0.00	51,410.00	327,054.39	517,143.35	194,183.20	337,336.92	55,088.66	6,818.40	674,848.15	2,849,910.07
2000	1,379,094.11	16,830.00	120.00	0.00	343,050.00	828,753.50	383,182.68	194,460.03	2,001,496.45	122,565.84	15,496.98	553,946.24	5,839,995.83
2001	79,456.45	0.00	0.00	0.00	0.00	53,394.00	66,353.07	4,410.45	326,094.60	7,375.81	1,396.00	68,841.37	607,321.75
2002	1,012.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,701.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8,033.84	71,747.08
2003	972,605.28	0.00	5,800.00	0.00	8,722.50	3,788.80	36,436.45	0.00	32,000.00	0.00	0.00	3,720.00	1,063,073.03
TOTAL	3,116,027.54	19,197.50	5,920.00	0.00	403,182.50	1,212,990.69	1,065,816.59	383,053.68	2,696,927.97	185,030.31	24,711.38	1,309,189.60	10,432,047.78

Cta. 34 Intangibles		Otras Inversiones Intangibles										TOTAL	
ANOS	651120	651122	349	651123	651124	651127	651130	651132	651133	651136	651137	651139	TOTAL
1999	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,289.82	0.00	0.00	0.00	0.00	13,289.82
2001	692,358.02	0.00	0.00	0.00	0.00	507,119.95	176,259.71	230,182.22	1,196,857.97	81,921.11	31,835.19	687,811.65	3,604,345.82
2002	827,029.65	0.00	0.00	0.00	0.00	455,045.99	934,498.82	492,534.95	592,445.48	66,387.54	21,789.48	799,293.59	4,189,025.50
2003	1,375,868.82	1,050.00	40,333.00	0.00	24,568.80	226,420.00	91,645.42	152,416.13	115,384.00	31,086.11	12,172.00	284,214.50	2,355,178.78
TOTAL	2,895,276.49	1,050.00	40,333.00	0.00	24,568.80	1,188,585.94	1,202,403.95	888,423.12	1,904,687.45	179,394.76	65,796.67	1,771,319.74	10,161,839.92

RESUMEN	
SUB CUENTA	34.10.101
SUB CUENTA	349
TOTAL	20,593,887.68

Eduardo Ojeda

CPCELIZABETH OJEDA ALEGRIA
Directora Ejecutiva
OFICINA EJECUTIVA DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD